

virtud fueron cedidas a don Francisco E. Trullenque Sanjuán cada una de las trece fincas urbanas que se describen en dichos expedientes, al amparo del apartado E) de la Ley de 27 de diciembre de 1956 sobre cesión de fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos.

2.º Que se notifique la presente resolución a todos los interesados en los expedientes aludidos, publicándose además en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Ciudad Real y en el de este Ministerio para conocimiento de las personas cuyos derechos o intereses puedan resultar afectados por la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79-1 y 80-3 en relación con el artículo 23 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3.º Que por ese Centro directivo se remitan a la Dirección General de lo Contencioso del Estado los antecedentes necesarios para la impugnación de los acuerdos de referencia ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 25 de septiembre de 1961.

Dicho sorteo ha de constar de diez series de 56.000 billetes cada una, al precio de 150 pesetas el billete, divididos en décimos a 15 pesetas; distribuyéndose 5.803.560 pesetas en 8.137 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	600.000
1 de	300.000
1 de	150.000
10 de 9.000	90.000
1.663 de 1.500	2.494.500
569 de 1.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	833.500
99 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	148.500
99 ídem de 1.500 ídem id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	148.500

Premios de cada serie	Pesetas
99 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	148.500
2 ídem de 10.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	20.000
2 ídem de 8.000 ídem id., para los del premio segundo	16.000
2 ídem de 4.605 ídem id., para los del premio tercero	9.210
5.689 reintegros de 150 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	833.850
8.137	5.803.560

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese preñado el número 1, su anterior es el número 56.000, y si éste fuese el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 1.500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se consideraran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 1.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero. El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las docenas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, dejando reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 15 de septiembre de 1961.

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES					
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie
4355	1.000.000	Rute,	Rota,	Valencia,	Sabadell,	San Sebastián,	Almería,
4224	500.000	Madrid,	Oviedo,	Oviedo,	Santiago de C.	S. C. Tenerife,	Sevilla,
4799	250.000	Alicante,	Barcelona,	León,	Bilbao,	S. C. Tenerife,	Sevilla,
13090	15.000	Jerez de la F.	Jerez de la F.	Jerez de la F.			
28146	15.000	Madrid,	Madrid,	Valladolid	Huesca,	Gerona,	Madrid,
28486	15.000	San Javier,	Barcelona,	San Sebastián,	Alcalá la Real,	Salamanca,	Sevilla,
29286	15.000	Mieres,	Madrid,	Gijón,	Córdoba,	Andújar,	Sevilla,
48779	15.000	Burgos,	Burgos,	Burgos,	Burgos,	Burgos,	Burgos,
11921	15.000	Santander,	Ceuta,	Valencia,	Madrid,	S. L. Escorial,	Medina de Pom.
47691	15.000	Sevilla,	Sevilla,	Sevilla,	Sevilla,	Sevilla,	Sevilla,
28288	15.000	Barcelona,	Barcelona,	Barcelona,	Barcelona,	Barcelona,	Barcelona,
41242	15.000	Madrid,	Aimoradi,	Murcia,	Málaga,	P. de Mallorca,	Sevilla,
27758	15.000	Las Palmas,	Bilbao,	Lérida,	Madrid,	Madrid,	Sevilla,
37179	15.000	Madrid,	Madrid,	Madrid,	Madrid,	Madrid,	Madrid,
24831	15.000	La Bisbal,	Bilbao,	Huelva,	Madrid,	Valladolid,	Madrid,

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 5. El siguiente sorteo se celebrará el día 25 de septiembre de 1961, Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos a 15 pesetas. Madrid, 15 de septiembre de 1961.